

RESUELVE

Primero. Notificar a los interesados que el listado de incidencias en el que se relacionan los peticionarios de subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, de las Delegaciones Provinciales, en las oficinas de los Parques Nacionales y Naturales y en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Segundo. Conforme a los artículos 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 10 de la Orden de 25 de febrero de 2008 citada, los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el examen de los expedientes y la subsanación, en su caso, de las incidencias, advirtiéndoles de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución de la persona titular de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales por delegación de la Consejera de Medio Ambiente, dictada en los términos de los artículos 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico y 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al inicio citada.

Tercero. De conformidad con el artículo 9.1 de la Orden de 25 de febrero de 2008, «las solicitudes de las subvenciones reguladas en la presente Orden, se presentarán en el plazo de un mes desde la respectiva convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se dirigirán a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente, debiendo ajustarse el modelo que figura como Anexo I (solicitud)». En consecuencia, la falta de presentación o de cumplimentación de dicho Anexo dará lugar al archivo de la solicitud correspondiente.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de planta de tratamiento para aprovechamiento de residuos de la construcción y demolición, en el término municipal de Bujalance (Córdoba). (PP. 4309/2008).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 10 de diciembre de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de desafectación del dominio público y descatalogación de terrenos en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, de fecha 11 diciembre de 2008, por la que se somete a información pública el expediente de desafectación del dominio público y exclusión del catálogo de montes públicos de Andalucía, de 32.924 m² del monte «Campo Común de Abajo», titularidad del Ayuntamiento de Punta Umbria.

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva se tramita expediente núm. 05/08 de desafectación del dominio público y descatalogación, con objeto de excluir del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía una parcela de 32.924 m² del monte público «Campo Común de Abajo», de titularidad del municipio de Punta Umbria y que figura en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia con el núm. 5-B. El expediente se ha incoado por solicitud de dicho Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 42 y 48 del Reglamento Forestal, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, procede someter dicha solicitud a un período de información pública, con objeto de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, planta tercera, Sección de Patrimonio, durante las horas de oficina.

Huelva, 11 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Universidad de Cádiz, de acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efecto de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad de Cádiz, teléfono 956 015 352, Calle Doctor Marañón, 3, 11002, Cádiz.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Barba Navarro, Cynthia Calle Plata, 6, piso 2 izq. Cádiz (Cádiz)	76083577Z	1.460,92 €	2004/2005	2.5
Díaz Canto, Salomé Ctra. Marquesado Cmno Olmo, 35 Cicladana de la Frontera (Cádiz)	76084753V	1.093,20 €	2004/2005	2.5